



Artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 19: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Guatemala, junio 2017

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DURANTE EL AÑO 2017							
NO.	CONTRATANTES	FECHA	NO. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO	
						DEL	AL
1	Lic. Otto Cecilio Mayén Morales en representación de la Secretaria General de la Presidencia y Pilar Elvira Girón Chacón de Fernández en nombre propio y en representación de Lidia Josefina Girón Chacón de Castillo y María Eugenia Girón Chacón de Molina.	19 de enero de 2017	No. 01-2017	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en la 6a. avenida 5-34 zona 1. Ubicación física de la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Treinta mil quetzales exactos (Q. 30,000.00) mensuales.	1 de enero de 2017	31 de diciembre de 2017
2	Otto Cecilio Mayén Morales en representación de la Secretaría General de la Presidencia y Mikele Ceschia Bressani en representación de NAVEGA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA.	30 de enero 2017	No. 02-2017	Adquisición del servicio de enlace de Internet Corporativo de (15MBPS) con redundancia, bajo modalidad de compra directa, a través de Oferta Electrónica en el sistema Guatecompras según No. De NOG. 5833604.	Ochenta mil setecientos veinte quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q.80,720.64)	1 de febrero de 2017	31 de diciembre de 2017
3	Otto Cecilio Mayén Morales en representación de la Secretaría General de la Presidencia y Carlos Sedano Reyes en representación de CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA.	30 de enero 2017	No. 3-2017	Arrendamiento de 1 Escaner y 13 Equipos multifuncionales que brinden el Servicio de fotocopiado, Escaneo e Impresión' bajo modalidad compra directa, a través de Oferta Electrónica en el sistema Guatecompras, según No. de NOG. 5842034.	Ochenta y nueve mil ciento diez quetzales (Q.89,110.00)	1 de febrero de 2017	31 de diciembre de 2017

A la fecha, la Secretaria General de la Presidencia de la República, no ha suscrito ningún otro contrato de arrendamiento, por lo que al momento en el que se suscriba o renueve un contrato, se realizará la publicación correspondiente.